



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0045970/2015

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Bioq. Martín G. López Vidal, en la que solicita el reconocimiento del curso "Biocatálisis Estereoselectiva. Aplicaciones en Síntesis Orgánica" como curso de Doctorado de Formación Específica.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

A que por un error involuntario se omitió dar curso a lo dispuesto por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría a fs. 98.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reconocer el curso "Biocatálisis Estereoselectiva. Aplicaciones en Síntesis Orgánica" como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Bioq. Martín G. López Vidal, dictado del 4 al 18 de septiembre de 2015 en la Facultad de Química, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, teniendo como docente responsable a la Dra. Daniela Gamenara Langona.

Carga horaria: 40 horas

Calificación: 11 (once) (Equivalente a 9,50 en escala 1 a 10).

Créditos: 2 (dos)

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 439
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC